I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000542

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Cerrillos, 14 MAY 2019

V I S T O S:

La Providencia Nº103/0887/2019 del Administrador Municipal; Memorándum Nº 600/448/2019 de la Secretaría Comunal de Planificación; la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Autorizase el cometido funcionario a doña **INÉS SANZANA CASTRO**, funcionaria a contrata adscrita al grado 8º del estamento Profesional, cédula nacional de identidad N[ ] al "**Taller de Inducción al sistema Nacional de Inversiones del Ministerio de Desarrollo Social"** , a realizarse el día martes 7 de mayo de 2019, entre las 09:00 y 13:00 horas, en Bandera Nº 46, comuna de Santiago.

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por orden del Alcalde"

OSN/CUCH/FCQ/msg
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Abastecimiento
- Departamento de Personal y Bienestar
- Secretaría Municipal
- Interesado
- Control Asistencia
- Página Web